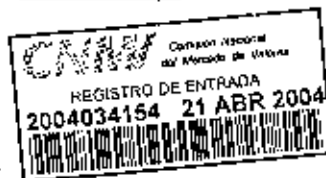


COMUNICACIÓN RESUMEN DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ACCIONES DE SOCIEDADES CUYO CAPITAL ESTÁ ADMITIDO A BOLSA POSEIDOS O CONTROLADOS POR SUS ADMINISTRADORES

CDO 1

ADMINISTRADOR OBLIGADO A DECLARAR	APELLIDOS Y NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO ECHEPOTEN BARRIOZ DE LA ORDEN, JAIME				
	DIRECCIÓN DE CONTACTO: NOMBRE VÍA PÚBLICA Y NÚMERO / CÓDIGO POSTAL / LOCALIDAD / PROVINCIA / PAÍS	TELÉFONO DE CONTACTO			
	OTROS DATOS DEL ADMINISTRADOR OBLIGADO A DECLARAR Fecha desde la que es Administrador de la Sociedad: _____ Posee/tenía derechos de opción sobre acciones de esta sociedad o de otras personas interpuestas: ☐ Sí ☐ No País de Residencia (caso de no ser en España): _____ (Considerar la(s) CDO(s))				
SOLERA QUERO	DENOMINACIÓN SOCIAL BANKINTER SA		CAPITAL SOCIAL Nº Acciones: 76.627.275 Importe Nominal: 114.940.912'5 Moneda: _____		
REPRESENTANTE DEL ADMINISTRADOR OBLIGADO A DECLARAR	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE VICENTE RODRIGUEZ, TALEIS				
	DIRECCIÓN DE CONTACTO: NOMBRE VÍA PÚBLICA Y NÚMERO / CÓDIGO POSTAL / LOCALIDAD / PROVINCIA / PAÍS	TELÉFONO DE CONTACTO			
	RELACIÓN CON LA PERSONA OBLIGADA A DECLARAR: DRA. CAMPAMIENTS NORLAUTIMO J.239.633A F-DE LA CASTELLANA 29-28046-M. 91 339798				
CUADRO RESUMEN DE LA POSESIÓN FINAL A LA FECHA					
Derechos de Opción Directos e Indirectamente ejercitados - Posesión Final		Número de Acciones en caso de ejercicio - Posesión Final (correspondientes a los derechos de opción declarados en las dos primeras columnas a la izquierda cuando la liquidación de dichos derechos de opción se realice mediante entrega de acciones de la sociedad; si no valiese "no aplicable")			
Referencia e identificación de cada diferente Derecho de Opción ejercitado (1)	Nº Total de Derechos de Opción (acciones e intereses)	Cuando su número esté Determinado		Cuando su número esté por Determinar	
		Nº	% al Capital	Nº Estimado Máximo	% al Capital
OBLIGAC. CONV. 48	70.112	70.112	0'092		
OBLIGAC. CONV. 03	20.817	20.817	0'022		
REST. RETRI. 04	—	—			
- Liquid. 1º T.	na	na			
- Liquid. 2º T.	na	na			
- Liquid. 3º T.	na	na			
- Liquid. 4º T.	na	na			
Nota (1): Son Derechos de Opción diferentes aquellos que sean de distinto "Clase" (opciones, warrants, empréstitos convertibles...) o que tengan por subyacente distintos tipos de acciones. También se considerarán diferentes a aquellos Derechos de Opción que, aún siendo de la misma Clase o teniendo por subyacente el mismo tipo de acciones, tengan una estructura de liquidación distinta (esto es: cuando la ejecución o liberación de conversión en acciones que da lugar a un número diferente de acciones o de derechos de opción sobre éstas al ejercitarse o liquidarse o cuando, si la liquidación es en efectivo, el liquidación o ejecución conlleva la conversión en acciones/derechos de opción sobre éstas o liquidación en efectivo, tengan diferentes condiciones o plazos de ejercicio). En cada línea de la columna "Referencia e identificación de cada diferente Derecho de Opción" del cuadro resumen que figure en esta hoja CDO1 debe figurar o bien una referencia que permita identificar el tipo de derecho de opción cuyo detalle consta en un juego de hojas CDO2 y CDO2bis adjuntas cuya posición final es objeto de transcripción, bien la numeración del juego de hojas CDO2 y CDO2bis cuya posición final se transcribe a este cuadro.					
Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:					
FECHA Y LUGAR DE ESTA COMUNICACIÓN:					



(Adjúntese un juego de hojas DC2 y DC2bis distinto para cada diferente Derecho de Opción comunicada). (2)

[illegible]

SEGUNDA CONVERSIÓN Y EMISIÓN DE OBLIGACIONES CONVERTIBLES ENERO 03

- (1) Descripción y denominación del derecho de opción (incluyendo su plazo de ejercicio, régimen, transmisión y forma de liquidación).
Obligaciones convertibles emisión Enero-03 con vencimiento el 5 de abril del 2010. Los plazos de conversión son anuales por octavas partes el 5 de abril de cada año. El tipo de canje es una Acción por una Obligación. Es necesario comunicar a la entidad emisora la intención de transmitir las obligaciones, pudiendo esta última ejercer el derecho de adquisición preferente.
- (2) Descripción eventuales garantías o financiaciones recibidas.
Crédito por el importe total de la suscripción a un tipo de interés igual a los intereses generados por las obligaciones (Euribor a un año menos 2,5% puntos), con una duración de 13 años.
- (3) Precio del ejercicio: Determinando. Por determinar. Descripción. El precio del ejercicio se fija en función precio de cotización del subyacente en cada canje.
- (4) Plazo para el ejercicio. Cierta. Condicionada: La conversión será obligatoria en las fechas previstas, pudiendo el obligacionista optar en la fecha de canje bien por canjear o por amortizar sus obligaciones.
- (5) Estructura de la liquidación: Descripción. Anualmente se ejercita el canje del 12,5 % de las obligaciones recibidas. Se canjea una acción por una obligación, valoradas las acciones al precio de cotización del día del canje.